



LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS QUE SUMINISTREN Y/O PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE DE CARROTANQUES.

La Gobernación del Magdalena a través de sus diferentes dependencias, viene realizando un continuo trabajo para complementar las capacidades de la Secretaría de Ambiente Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, para prevenir y satisfacer las necesidades de la población del Departamento del Magdalena, la cual se ve potencialmente afectada con las condiciones actuales en el Territorio Departamental, por las afectaciones producidas por el fenómeno del niño, en el marco de Plan de Acción Especifico de Calamidad Pública, sin perjuicio de los acuerdos marco o utilización de la plataforma tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se hace indispensable contratar personas naturales y/o jurídicas que dentro de su actividad comercial presten servicios de arrendamiento de carrotanques, con la finalidad de conformar un registro de potenciales proveedores hasta tanto permanezca la declaratoria de emergencia y situación de calamidad pública en todo el Departamento del Magdalena por causa del fenómeno del niño.

El Departamento del Magdalena pretende satisfacer las necesidades básicas de desabastecimiento de agua de aproximadamente el 83% de los Municipios del Departamento del Magdalena se viene presentando una emergencia sanitaria por la falta de abastecimiento de agua potable para el consumo de los habitantes de los cascos urbanos y zonas rurales debido al intenso verano que se presenta hace varios meses y que ha sido informado por parte del IDEAM y el 53% de los municipios del departamento indicaron la necesidad de abastecimiento de agua por medio de carrotanques en sus Planes de Acción Específicos - PAE. Siendo el agua un líquido vital para garantizar el derecho a la vida, pero además de uso prioritario, el Departamento del Magdalena está obligado a tomar medidas urgentes, derivadas de su misión constitucional y legal, mediante el alquiler de vehículos tipo carro tanque para llevar a cabo el suministro de agua potable a aquellas localidades urbanas o rurales de los municipios que debido al verano no pueden llevar a cabo sus labores de aseo.

Con el fin de satisfacer la necesidad que está viviendo el Departamento, a los hogares mas afectados por el fenómeno del niño en los Municipios del Departamento, de los cuales se tenga solicitud en plan de atención de emergencias con el fin de focalizar a esta población, se requieren lo siguiente:

1. CARROTANQUES

Se contratarán los servicios de transporte de carga de agua potable de 13 carrotanques, para el transporte de agua potable, por 30 días, para atender principalmente la zona Sur del Departamento del Magdalena y dar apoyo a otras zonas en caso de requerirse.

Los carrotanques a contratar tendrán la capacidad de transportar 12 m3 en carrotanques sencillos o 22 m3 para carrotanques doble troque los cuales serán asignados en los municipios relacionados a continuación:

| MUNICIPIOS | # CARROTANQUES |
|-------------------|----------------|
| ZONA BANANERA | 1 |
| ALGARROBO | 2 |
| NUEVA GRANADA | 3 |
| SALAMINA | 1 |
| EL PIÑON | 2 |
| ZAPAYAN | 1 |
| PEDRAZA | 1 |
| CHIBOLO | 1 |
| PIJIÑO DEL CARMEN | 1 |



Se informa a las personas interesadas en participar, que deberán allegar propuesta formal acompañada de cámara de comercio, Rut y fotocopia de la cédula del representante legal, en caso de persona jurídica, de igual forma deberá allegar los documentos soportes que considere necesarios para demostrar idoneidad y experiencia, al correo electrónico contratacion@magdalena.gov.co en el término de un (1) día, contado desde la publicación de la convocatoria en la página web de la entidad territorial, indicando como asunto CONVOCATORIA.

Empresa del Departamento, con resolución de habitación de carga ante el ministerio de transporte, unión temporal.

En la forma deberá indicarse valor unitario del carrotanque y además establecer cantidad disponible y/o tiempo de entrega del producto ofertados.

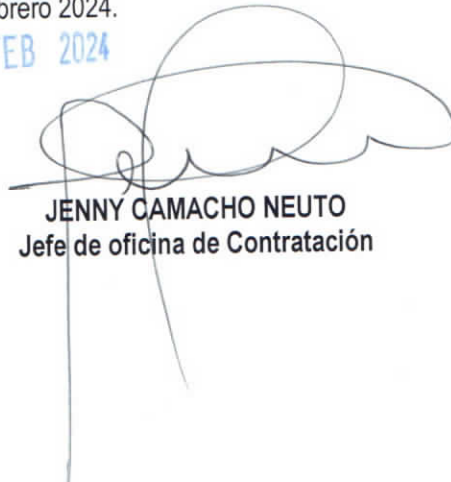
Una vez se escoja la persona o empresa, en caso de persona jurídica, debe contar con la disponibilidad de los carrotanques solicitados, para hacer la entrega inmediata de estos.

La presentación de oferta no obliga, ni compromete a la Gobernación del Magdalena a contratar.


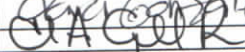
En caso de presentarse dudas o inquietudes frente a los ítems que conforman la convocatoria, comunicarse a través del correo cdgrd.magdalena@gestiondelriesgo.gov.co

La presente convocatoria se divulgará a través de la página web de la Gobernación del Magdalena (<http://www.magdalena.gov.co>), el febrero 2024.

27 FEB 2024



JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de oficina de Contratación

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|-----------------------|--|---|
| Proyecto | Clara González Campo | Asesora jurídica Área Funcional de Gestión de Riesgo Desastres y Cambio Climático. |  |
| Reviso | Camilo Andrés Cogollo | Secretario de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático. |  |
| Declaro que he elaborado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, lo presento para la firma. | | | |